



Copia fiel del Original

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº00000035-2018/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 24 ENE 2018

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional Nº00000124-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 02 de Junio del 2015, Solicitud con Reg.Doc. Nº217183 - Reg.Exp. Nº0186460 de fecha 10 de Noviembre del 2017, Informe Nº543-2017/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP con Reg.DOC. Nº242293 - Reg.Exp. Nº0186460 de fecha 19 de Diciembre del 2017 e Informe Nº0828-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UR con Reg.Doc. Nº0246935 - Reg.Exp. Nº0186460 de fecha 28 de Diciembre del 2017, sobre Ampliación de Bonificación Personal del 10% al 20% reconocimiento y pago de asignación por cumplir 20 años de servicios efectivos prestados al Estado del servidor JUAN GAMBOA RODRIGUEZ; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante solicitud de Reg.Doc. Nº217183 - Reg.Exp. Nº186460 de fecha 10 de Noviembre del 2017, el servidor nombrado Don JUAN GAMBOA RODRIGUEZ, solicita Ampliación del Reconocimiento del 10% al 20% de la Bonificación Personal; para lo cual adjunta la documentación correspondiente;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº00000124-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 02 de Junio del 2015, se reconoció el porcentaje de la Bonificación Personal del 10% por los servicios efectivos prestados al Estado al servidor JUAN GAMBOA RODRIGUEZ, nombrado en el cargo de Chofer III, con nivel remunerativo STC, de la Vice Presidencia Regional de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, por haber cumplido al 19 de Diciembre del 1989 (10) Años, de servicios efectivos prestados al Estado.

Que, mediante Informe Nº0543-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UECP, con Reg.Doc. Nº242293 - Reg.Exp. Nº186460, de fecha 19 de Diciembre del 2017, emitido por la Jefa de la Unidad de Escalafón y las constancias de haberes y descuentos que son parte integral de la presente resolución y de conformidad con el Artículo 51º y 54º del Decreto Legislativo Nº276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordante con el Decreto Regional





"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N°00000035-2018/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 24 ENE 2018

N°0001-2010/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 03 de setiembre del 2010, se evidencia que el servidor DON JUAN GAMBOA RODRIGUEZ acredita el reconocimiento de la ampliación de la Bonificación Personal del 10% al 20% por los servicios prestados al Estado, según Anexo N°001 que se detalla:

**LIQUIDACIÓN DE RECONOCIMIENTO OFICIAL DE TIEMPO DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS AL ESTADO:**

**NOMBRES Y APELLIDOS** : JUAN GAMBOA RODRIGUEZ  
**CARGO** : CHOFER III  
**NIVEL REMUNERATIVO** : STC  
**PORCENTAJE** : 20%  
**ENTIDAD** : GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
**REGIMEN LABORAL** : 276  
**REGIMEN PENSIONARIO** : 19990

R.G.G.R N°00000124-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR

Constancia Certificadas de Haberes y Descuentos  
De enero 1990 al mes de Marzo del 1993

R.D N°001937-UGEL TUMBES  
Del 5 Mayo 2008 al 19 Julio 2012

Constancia Certificadas de Haberes y Descuentos  
De Agosto 2012 al mes de Agosto del 2014

AÑO	MES	DIA
10	00	00
03	03	00
04	08	00
02	01	00

TOTAL DE TIEMPO DE SERVICIOS : 20 00 00

SERVICIOS PRESTADOS AL ESTADO AL 31 DE AGOSTO DEL 2014: VEINTE (20)  
AÑOS CERO (00) MESES Y CERO (00) DIAS.

Que, con Informe N°0828-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UR con Reg.Doc: N°0246935 – Reg.Exp. N°0186460 de fecha 28 de Diciembre del 2017, el Responsable de la Unidad de Remuneraciones informa que el costo de la Bonificación Personal por cumplir 20 años de servicios efectivos prestados al Estado al 31 de Agosto del 2014, a favor de l servidor **Don JUAN GAMBOA RODRIGUEZ, equivalente a CERO Y 008/100 (S/.0.008).**



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000035-2018/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 24 ENE 2018

Estando a lo informado; contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes;

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley Nº 27867 - LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES; y Directiva Nº006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGI, denominada DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº00107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, del 26 de abril del 2017; el Titular de Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional a emitir Resoluciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, la Ampliación de la Bonificación Personal del 10 % al 20% por los servicios efectivos prestados al Estado al servidor Don: JUAN GAMBOA RODRIGUEZ, nombrado en el cargo de Chofer III, con nivel remunerativo de STC, de la Vice Presidencia Regional, de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, , por haber cumplido VEINTE (20) AÑOS, de servicios efectivos prestados al Estado, al 31 de Agosto del 2014, equivalente a CERO Y 008/100 (S/0.008) en función al inciso c) del artículo 9º del Decreto Supremo Nº 051-91-PCM.; y de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina Regional de Administración, para que abone a partir del día siguiente 01 de Setiembre 2014, el porcentaje del 20% de la Bonificación, a que se contrae el Artículo anterior, supeditándose el pago a la disponibilidad presupuestal.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR.- la presente resolución al interesado, file personal y oficinas competentes de la Sede del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



GOBIERNO REGIONAL TUMBES GERENCIA GENERAL REGIONAL

Lic. Adm. Rodolfo Chanduvi Vargas CNA Nº 06247 GERENTE GENERAL

